

ANUNCIO de 1 de marzo de 2000 sobre resolución por la que se deja sin efecto la resolución de concesión a fondo perdido a Guerrero Prieto, Ana Victoria.

Habiéndose intentado, sin resultado el trámite de notificación ordinaria al interesado de la resolución recaída en el expediente S.I. 98/0649/1 Guerrero Prieto, Ana Victoria, sobre concesión de la subvención a fondo perdido, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 26 de enero de 2000, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

RESUELVO: Declarar la pérdida del interesado Guerrero Prieto, Ana Victoria, a la percepción de la subvención concedida por el incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de 24 de febrero de 1999. La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, o impugnada directamente a través de recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (en la redacción efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.—El Director General de Promoción Empresarial e Industrial. P.D. Orden de 16 de junio de 1997 (D.O.E. número 75, de 28 de junio de 1997), JAIME RUIZ PEÑA.

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Promoción Industrial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en Paseo de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, 1 de marzo de 1999.—El Jefe de Servicio de Promoción Industrial, LUIS ZAMORANO MARTINEZ.

ANUNCIO de 6 de marzo de 2000, por el que se hace pública la adjudicación del servicio SV-32/99: «Seguro del edificio de la Junta de Extremadura en Paseo de Roma, s/n., de Mérida».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: SV-32/99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Seguro del edificio de la Junta de Extremadura en Paseo de Roma, s/n. de Mérida.

3.—PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 7.000.000 de ptas. / 42.070,85 euros.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 11 de febrero de 2000.
- b) Contratista: Mapfre Industrial, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 6.450.000 ptas.

Mérida, a 6 de marzo de 2000.—El Secretario General Técnico (P.D. Orden 4-9-95; D.O.E. N.º 113, 26-9-95), JOSE MANUEL JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 6 de marzo de 2000, por el que se hace pública la adjudicación del servicio SV-33/99: «Diseño de aplicaciones informáticas para la producción y gestión automatizada de información estadística».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: SV-33/99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Diseño de aplicaciones informáticas para la producción y gestión automatizada de información estadística.

3.—PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: